



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 1450/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Odontología eleva la renuncia presentada por el Od. Carlos José PASCUALINI, legajo 36598, al contrato de locación de servicios (profesional independiente), aprobado por Resolución Rectoral N° 1472/08; atento lo informado a fojas 62 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a fojas 65 por la Oficina de Sumarios y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 41814,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rescindir, con retroactividad al 1° de agosto de 2008, el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con el Od. Carlos José PASCUALINI, legajo 36598, y que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 1472/08.

**ARTÍCULO 2°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO.: 148**